

Informe del comisario

Guayaquil 29 de septiembre del 2017

A los señores miembros del directorio y accionistas de: **AGENCIA PRODUCTORA DIGIDEA S.A.**,

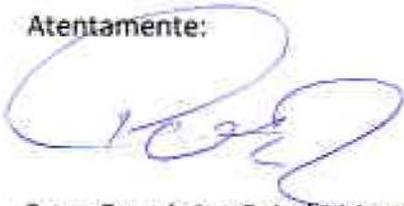
De conformidad a lo dispuesto por el artículo #321 de la ley de compañías y en mi calidad de comisario de la compañía **AGENCIA PRODUCTORA DIGIDEA S.A.** He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2016 , el estado de resultado y el cambio en el patrimonio por el año terminado a esta fecha .

En mi opinión la empresa ha cumplido con el registro fidedigno de las cifras en sus estados financieros bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF Pymes).Asi como con los lineamientos legales que demandan las entidades de control.

Por su corto periodo de constitución a la fecha de cierre se hace evidente la inactividad de la misma la cual se espera tomara más auge en el presente periodo 2017.

Sin más que informar.

Atentamente:



Srta.: Doménica Oviedo Martínez.

Comisario